

Fue así como una mañana sabatina de septiembre, maestros, alumnos y autoridades civiles y univer-

sitarias, despidieron de su sede tradicional al vetusto edificio de la Facultad de Derecho. Cuyas nuevas

instalaciones ya se encontraban en el flamante *campus* de la CUNL.

## La Facultad de Derecho en los sesenta

### *El panorama nacional. Antecedentes*

La Revolución Mexicana y la promulgación, en 1917, de la Constitución Política de México fueron acontecimientos fundamentales que marcaron la vida del país en el siglo XX. Y aunque desde la etapa final del porfiriato la educación había adquirido un gran desarrollo en el país, hubo una serie de obstáculos que detuvieron su avance, entre éstos se encontraban el aislamiento geográfico, la falta de comunicaciones, de maestros y de recursos económicos.<sup>19</sup> A pesar de este esfuerzo, en vísperas de la Revolución mexicana el analfabetismo alcanzaba un 84%. Concluida la lucha armada, los gobiernos revolucionarios realizaron una enorme tarea para proporcionar la educación pública a todos los habitantes del país. En este esfuerzo destacaron las administraciones del General Alvaro Obregón, que con José Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación Pública emprendió una destacada cruzada educativa, y la del General Lázaro Cárdenas del Río, en cuyo periodo se multiplicaron las escuelas rurales, técnicas, agrícolas y normales.

El periodo del presidente general Lázaro Cárdenas del Río (1934-

1940) fue la etapa culminante del proceso revolucionario iniciado por don Francisco I. Madero en 1910. La nuestra era entonces una sociedad predominantemente agraria, con una pequeña base industrial. La administración cardenista consolidó en muchos aspectos las conquistas logradas por el citado movimiento social, estampadas en la Carta Magna de 1917. Su política interna se asentó en sólidas bases populares y benefició a los trabajadores del campo y de la ciudad. Asimismo, impulsó la pequeña industria. En el exterior, sostuvo los principios básicos de esta política, principalmente: la defensa de la soberanía; la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los estados.

El periodo presidencial del general Manuel Avila Camacho (1940-1946), puso especial énfasis en la unidad nacional. Sin embargo, muchas cosas habían cambiado. La Segunda Guerra Mundial había propiciado cierta industrialización en América Latina y particularmente en México, especialmente en la producción de productos primarios, como los agrícolas o en la extracción de materias primas. Otro punto destacado de su administra-

ción fue la campaña para erradicar el analfabetismo bajo la dirección de Jaime Torres Bodet. En el terreno de la educación superior disminuyó la tensión que se había dado entre la universidad y el Estado por los conflictos universitarios que habían culminado con la autonomía de la Universidad Nacional.

Bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, apareció entonces la revista *Cuadernos Americanos* en la cual los intelectuales más connotados analizaron los grandes temas nacionales e internacionales. Se inició el Seminario de Cultura Mexicana y se creó El Colegio Nacional. Los intelectuales tuvieron mayor participación en la vida política y social del país.

Con el presidente licenciado Miguel Alemán Valdés (1946-1952), los términos se acabaron de invertir. El proyecto era construir una sociedad predominantemente urbana, que fuera apoyada por la agricultura. Y aunque la población rural era todavía mayor que la urbana, en dos décadas más esta situación sería diametralmente opuesta.

Veamos las siguientes cifras. En 1950 la población total era de 25,791,017, de la cual 10,783,483 era urbana y 14,807,534, era rural. En 1960 a población ascendió a

34,923,129, de la cual 17,705,118 era urbana y 17,218,011, rural. Como se nota, es ligeramente superior la primera. Para 1970 la población aumentó a 48,225,238, de la cual 28,308,556 correspondía a la urbana y 19,916,682 a la rural. Como se observa, aquí los términos ya se invirtieron.<sup>20</sup>

En este periodo hay una nueva forma de interpretar la Revolución Mexicana. Durante el cardenismo ésta se identificaba principalmente con la reforma agraria y con la justicia social para los obreros y, además, defendía la nacionalización de las riquezas básicas.

De acuerdo con la *Enciclopedia Multimedia México y su Historia*:<sup>21</sup> ...la Revolución se identificaba fundamentalmente con la industrialización o más ampliamente con la modernización y el sujeto de la misma debía ser el empresario privado nacionalista. El capital extranjero nada tenía que temer; sería el apoyo necesario de la modernización. En suma la Revolución Mexicana se identifica con el crecimiento capitalista acelerado, tesis muy en consonancia con la política norteamericana en conflicto con el socialismo.

Durante el periodo del licenciado Alemán, dentro del espíritu eminentemente práctico del sexenio estuvo la construcción de edificios escolares, lo que se hizo con gran éxito. Durante el sexenio 1946-1952 se construyeron 4.159 escuelas, se repararon 2.383, además de llevar a cabo conjuntos tan impresionantes como el Conservatorio Nacional de Música y la Ciudad Universitaria.<sup>22</sup>

### *Predominio de los universitarios*

Sobre este aspecto consideramos interesante incluir a continuación

el punto de vista de la *Enciclopedia Multimedia México y su historia*:<sup>23</sup>

“El abogado Miguel Alemán gobernó con un grupo de universitarios, muchos de ellos egresados de la Facultad de Derecho, lo cual, entre otras cosas, arrojó un resultado paradójico, pues la Universidad se convirtió en las décadas subsiguientes en un minero (sic, ¿semillero?) de políticos. Varios de los presidentes posteriores, Adolfo López Mateos, Luis Echeverría, José López Portillo, Miguel de la Madrid, también egresaron de este mismo plantel, de modo que la rectoría, las direcciones de Facultades y Escuelas se convirtieron en peldaños políticos, tanto para subir como para descender.

La política estudiantil también se convirtió en semillero de “jilgueros”, como se les llama en la jerga política a los oradores de un mitin oficial. Posteriormente en la medida en que la política se fue tecnificando y se requirieron ingenieros, economistas, contadores, médicos, diplomáticos, etnólogos, demógrafos, etc., este carácter de la Universidad Nacional se transmitió a otras instituciones de investigación y enseñanza superior como El Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional, las universidades de los estados. Finalmente, en épocas recientes, los otros grupos de poder se han visto en la necesidad de revisar su status universitario para competir con este grupo político encumbrado con el alemanismo. Así, han proliferado las universidades privadas entre las que pueden ser citadas la Universidad Iberoamericana o el Tecnológico de Monterrey. El propio Colegio Militar se ha transformado en

una universidad y, finalmente, ha vuelto abrir sus puertas la antigua Universidad Pontificia. Este proceso explica la importancia política de los centros de enseñanza superior y su turbulenta vida”.

Más tarde, al concluir la década de los sesenta, vendría el movimiento estudiantil de 1968 que pondría fin a la etapa del “México estabilizador” y tendría repercusiones en todas las universidades del país y en la sociedad misma.

### *El entorno local*

Entre los cincuenta y los sesenta destaca en nuestro medio la participación del licenciado Raúl Rangel Frías, primero como Rector de la UNL (1949-1955) y enseguida como Gobernador de Nuevo León (1955-1961). Durante el rectorado del licenciado Rangel Frías la Escuela de Verano de la UNL congrega a los más brillantes intelectuales de la época, nacionales y extranjeros. Se dan los primeros pasos para la consecución del anhelado sueño de la construcción de la Ciudad Universitaria de Nuevo León, cuya primera etapa culminó en 1958 con la apertura en la misma de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El ramo educativo, en todos los niveles, fue una de las preocupaciones constantes del gobierno del licenciado Rangel Frías. Durante su periodo gubernamental y según lo expuso en su Sexto Informe de Gobierno<sup>24</sup>, el presupuesto de educación tuvo un incremento de 197.275%. Sobre la UNL, comentaba en su Sexto Informe: *El fenómeno más significativo de los últimos años de la Universidad de Nuevo León es su notable expansión en todo orden, demográfica por el índice de su pobla-*



La lista por años escolares y materias, es la siguiente.

Año	Maestros	Materia
Primer año	Lic. Bernardino Oliveros de la Torre y Lic. Alfredo Gutiérrez Quintanilla	Introducción al estudio del Derecho
	Lic. Federico Páez Flores, Lic. Fernando Archavaleta Jr., Lic. Arturo M. Quintero Troncoso, Lic. Armando Tamez Moreno, Lic. Enrique Garza Plaza y Lic. José E. Tamez	Derecho Civil
Segundo año	Lic. Homero Ramones Cantú y Lic. Gustavo Raúl García	Economía Política
	Lic. Rubén González Elizondo y Lic. Alejandro Garza Delgado	Derecho Romano
Tercer año	Lic. Edgardo Reyes Salcido y Lic. Jacobo Ayala Villarreal	Administración y Finanzas
	Lic. Federico Páez Flores, Lic. Fernando Archavaleta Jr., Lic. Arturo M. Quintero Troncoso, Lic. Armando Tamez Moreno, Lic. Enrique Garza Plaza y Lic. José E. Tamez	Derecho Civil
Cuarto año	Lic. Víctor L. Treviño, Lic. Rafael González Montemayor y Lic. Jorge Hinojosa	Sociología
	Lic. Homero Ramones Cantú y Lic. Gustavo Raúl García	Economía Política
Quinto año	Lic. Rubén González Elizondo y Lic. Alejandro Garza Delgado	Derecho Romano
	Lic. Adrián Yañez Martínez y Lic. José D. García Izaguirre	Derecho Constitucional
Tercer año	Lic. Edgardo Reyes Salcido y Lic. Jacobo Ayala Villarreal	Administración y Finanzas
	Lic. Federico Páez Flores, Lic. Fernando Archavaleta Jr., Lic. Arturo M. Quintero Troncoso, Lic. Armando Tamez Moreno, Lic. Enrique Garza Plaza y Lic. José E. Tamez	Derecho Civil
Cuarto año	Lic. Ezequiel D. Puente y Lic. Baltazar Cantú Garza	Derecho Penal
	Dr. Arturo Salinas Martínez y Lic. Ángel López Siller	Derecho Mercantil
Quinto año	Lic. Leopoldo Peña Garza y Lic. Reynaldo I. Montemayor	Derecho Procesal
	Dr. Luis Saldivar Saldivar	Medicina Legal
Cuarto año	Dr. Arturo Salinas Martínez y Lic. Ángel López Siller	Derecho Mercantil
	Lic. Agustín Basave Fernández del Valle	Teoría General del Estado
Quinto año	Lic. Leopoldo Peña Garza y Lic. Reynaldo I. Montemayor	Derecho Procesal
	Lic. Jesús Mario Garza Salinas	Derecho Internacional Público
Quinto año	Lic. Esteban González Westrup	Derecho Internacional Privado
	Lic. Esteban González Westrup	Derecho Agrario
Quinto año	Lic. Alfredo de la Torre	Derecho Industrial
	Lic. Armulfo Treviño García	Derecho Administrativo
Quinto año	Lic. Rubén González Elizondo	Garantías y Amparo
	Lic. Santiago Roel García y Lic. Canseco	Derecho Fiscal
Quinto año	Dr. Agustín Basave Fernández del Valle y Lic. Genaro Salinas Quiroga	Filosofía del Derecho
	Dr. Arturo Salinas Martínez	Sociedades Mercantiles
Quinto año	Lic. José Juan Vallejo Suárez	Teoría Aplicada al Derecho Mercantil

### Los exámenes profesionales

Una vez concluidos los cinco años de la carrera y después de haber llevado con calificación aprobatoria las asignaturas comprendidas en el programa académico de la Facultad, el alumno se preparaba a recibir su Carta de Pasante, en una ceremonia solemne a la que por lo general seguía una fiesta de fin de curso, para celebrar el acontecimiento.

La Carta de Pasante,<sup>29</sup> tenía, con ligeras variantes, la siguiente redacción.

1023-1957-1958

del interesado

EL C. LIC. ROQUE GONZALEZ SALAZAR, Secretario General de la Universidad de Nuevo León, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: que según constancias que se llevan en esta Secretaría y que existen en el expediente escolar que se lleva al señor (AQUÍ EL NOMBRE), aparece que ha cursado y ha sido aprobado en todas las materias correspondientes a la carrera de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS, y por lo mismo tiene la Calidad de PASANTE EN DERECHO, desde junio de mil novecientos cincuenta y siete.

A petición del señor (aquí el nombre), y para los fines y usos legales que a él convengan, se le extiende la presente constancia en la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

EL SECRETARIO GENERAL  
EN FUNCIONES DE RECTOR  
LIC. ROQUE GONZALEZ  
SALAZAR

Posteriormente el pasante se prepa-

raba para la confección de su Tesis Profesional, lo cual era un requisito previo, *sine qua non*, para poder sustentar su Examen Profesional.

En nuestros días es optativa la realización de la Tesis. En su lugar se suple este requisito tomando los cursos que indica el Reglamento Interno de la Facultad.

Una vez que el pasante seleccionaba el tema a tratar en su Tesis, dirigía un oficio a la Dirección y acompañaba el anteproyecto de la misma, para que a su vez ésta y la comisión académica respectiva la analizara o incluso le sugiriese otra investigación para abordar.

Aprobado el anteproyecto de Tesis, la Dirección le asignaba un maestro asesor para que le guiara en la investigación y en la redacción de la misma.

Una vez concluida la Tesis y después del voto aprobatorio del Seminario correspondiente, el pasante dirigía nuevo oficio a la dependencia, solicitando fecha y jurado para presentar su Examen Profesional.

La Tesis era enviada por la Dirección al Departamento Escolar y de Archivo de la UNL, para los efectos legales correspondientes.

Después de cubrir los trámites y pagos reglamentarios para la presentación del examen, la Facultad le extendía un oficio al sustentante, donde se le indicaba el nombre de los cinco maestros que integrarían el Jurado Calificador y las fechas del examen.

Cabe señalar que el Jurado Calificador se designaba por sorteo y que todos los maestros, sin excepción, formaban parte del mismo. El anterior estaba formado por cinco profesores: el presidente, el secre-

tario y tres vocales.

Se hizo costumbre (que persiste hasta la fecha, aunque con más excepciones cada vez), que el sustentante entregara un pequeño presente a los integrantes del Jurado, que en aquellos años consistía, por lo general, en una botella de whisky o de otra clase de licor, si era varón o, en su caso, en un obsequio propio para las damas. Esto, desde luego, era un acto de cortesía, que se supone no comprometía a los profesores.

El examen se realizaba en dos actos que tenían lugar en días terciados, diferentes (lunes y miércoles, martes y jueves, etc.), con una duración promedio de dos horas cada sesión. En los primeros años de la Facultad en CUNL, estos exámenes se realizaban en los auditorios del plantel: El "Victor L. Treviño" y el que ahora lleva el nombre de "Genaro Salinas Quiroga", que tienen una capacidad de 220 personas cada uno de ellos.

Los exámenes eran abiertos al público y por lo general asistían los alumnos que estaban próximos a graduarse o los que simplemente tenían curiosidad o interés por ver la forma en que se desarrollaban, así como también hacían acto de presencia los familiares del sustentante.

Como dato curioso habremos de comentar que sustentantes hubo que comisionaban a varios de sus compañeros para cuidar que no hubiese muchos asistentes o de perdido, los menos que se pudieran. ¡Cosas del nerviosismo!

El sinodal-secretario planteaba por lo general el Caso Teórico, que se entregaba al sustentante con 72 horas y a veces con varios días de



anticipación.

El primer acto se iniciaba con la lectura y discusión del Caso Teórico y el resto de los sinodales podían preguntar bien sobre el mismo o sobre cualquier asignatura del programa académico de la Facultad. Terminada esta sesión se invitaba al sustentante y al público asistente a esperar fuera del recinto, mientras el Jurado deliberaba. Al ser llamado de nuevo se le informaba sobre los resultados del examen, fuesen o no aprobatorios. De no serlo, podía volver a presentar pasado un tiempo. Si el resultado fue satisfactorio, se le entregaba el Caso Práctico para ser presentado en el segundo acto.

En el segundo acto la mecánica era similar a la del primero. Si el resultado fuese aprobatorio, se le invitaba al nuevo profesional a portar su toga y su birrete, para proceder a la Toma de Protesta.

#### La Toma de Protesta

El texto original de la Toma de Protesta que se lee a los abogados recién titulados por el Secretario del jurado Calificador se debe al ilustre jurista don Pablo Macedo, quien fuera Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en las postrimerías del siglo XIX e inicios del XX.

Dicho documento que publicamos íntegro en el presente capítulo, fue aprobado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes de México el 15 de agosto de 1907.

Con sensibles mutilaciones continúa vigente en muchas Facultades de Derecho del país.

El texto que se leía en nuestra Facultad, con diversas modificacio-

nes, ha sido el siguiente.

*Reunido el Jurado para examinar vuestros conocimientos jurídicos, os ha considerado digno de recibir el título de LICENCIADO EN DERECHO, que os habilitará para ejercer la importante función de Abogado.*

*En el desempeño de Profesión de tan alta responsabilidad es menester subordinar la Técnica Profesional a los fines de la Seguridad, de la Justicia y del Bien Común.*

*Cualquiera que sea el puesto que os depare vuestro destino: Abogado Postulante, Director, Promotor en la Vida Social o Funcionario Público, sabed hacer honor a vuestra persona, a vuestra familia, a vuestra Universidad y a vuestra Patria.*

*No olvidéis que quien pone en vuestras manos su fortuna, su honra y tal vez su vida, confía no sólo en vuestro saber, sino también y acaso más, en vuestra lealtad y honradez, estimando seríais incapaz de anteponer a su interés legítimo el vuestro personal, o vuestras pasiones.*

*Recordados así los principales deberes que os impondrá el Título que recibiréis en breve, solamente os falta prometer su debido cumplimiento.*

**¿PROTESTAIS SOLEMNEMENTE Y BAJO VUESTRA PALABRA DE HONOR, QUE AL EJERCER LA ABOGACIA TOMAREIS COMO NORMA SUPREMA DE VUESTRA CONDUCTA LA JUSTICIA Y LA MORAL?**

**SI ASI LO HICIEREIS QUE LA NACION OS LO PREMIE Y SI NO, QUE OS LO DEMANDE.**

**(FIRMAN EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, y el VOCAL)**

Aquí concluía la parte solemne del Examen Profesional. Era costumbre que más tarde o esa noche

el nuevo abogado se reuniera en una comida o cena con los integrantes del Jurado Calificador, sus familiares y sus amigos.

Como por lo general el festejo se preparaba con anticipación en la casa del sustentante o de su familia, hubo casos, cuando éste no salía aprobado en el examen, que se quedaba, como dice el refrán popular, igual que las novias de rancho: vestido y alborotado.

#### El Acta del Examen Profesional

El Acta del Examen Profesional quedaba asentada debidamente en el protocolo de registros que para el efecto llevaba la Facultad. Al término del examen era rubricada por los cinco integrantes del Jurado Calificador: Presidente, Secretario y los tres Vocales.

Al final del documento, al margen, el Director de la Facultad certificaba la autenticidad de las firmas de los sinodales y después de la fecha, lo rubricaba.

Al final de este Capítulo se inserta el texto completo de una Acta de Examen Profesional.

#### El Instituto de Derecho Comparado

El Instituto de Derecho Comparado fue una de las innovaciones que se introdujo en el Programa académico de la Facultad, durante el periodo administrativo del Lic. Páez Flores.

Ello obedeció, en buena parte, a las recomendaciones de la Segunda Conferencia de Facultades de Derecho de América Latina, que tuvo lugar en Lima, Perú, en abril de 1961.

El objetivo del mismo era con-

vertirlo en centro de enseñanza a la vez que en centro de documentación e investigación.

Debido a sus antecedentes académicos y a los estudios especializados que sobre el tema había realizado en los Estados Unidos y en Francia, el Director de la Facultad designó para dirigirlo al Dr. Arturo Salinas Martínez.

El Dr. Salinas Martínez,<sup>30</sup> en entrevista con el suscrito comentó que en su etapa inicial el Instituto se limitó a desarrollar actividades de divulgación, así como a ofrecer cursos libres, con carácter voluntario, de introducción a los sistemas jurídicos de los Estados Unidos, de Francia e Italia, así como cursillos sobre terminología jurídica inglesa, francesa e italiana.

Para llevarlo adelante se contó con la colaboración de egresados de la Facultad, con estudios de posgrado. Entre estos profesores se encontraban el Dr. Jorge A. Treviño Martínez, Lic. Lucas de la Garza, Lic. Francisco Calvi y Lic. Everardo Flores Cantú.

Para sostenerlo, comenta el Dr. Salinas Martínez, se solicitó formalmente apoyo a la Fundación Ford.<sup>31</sup> Así como a otras personas e instituciones como al Dr. Felipe de Solá Cañizares, Vice Director de la Facultad Internacional para la Ense-

ñanza del Derecho Comparado de Estrasburgo.

#### Primeras actividades en el nuevo edificio

Las actividades escolares en el nuevo edificio de la Facultad se iniciaron, como ya se mencionó, en el mes de septiembre de 1958.

A finales de este mes y principios de octubre, se llevó a efecto el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho,<sup>32</sup> que reunió a estudiantes de casi todo el país.

El Congreso fue organizado por la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNL, encabezados por los después abogados Víctor Manuel Martínez y Jesús Ayala Villarreal.

Estuvieron presentes delegaciones de la Escuela de Derecho del Estado de Coahuila; la Escuela Libre de Derecho del D.F.; la Facultad de Derecho de la UNAM; la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Jalisco; la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México; la Escuela de Derecho de la Universidad "Benito Juárez", de Oaxaca

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Puebla; la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Querétaro;

la Facultad de Derecho de San Luis Potosí; la Sociedad de Estudios Libres del Instituto "Juárez", de Villahermosa, Tabasco; la Facultad de Derecho del Instituto de Ciencias del Estado de Zacatecas; la Escuela de Derecho de la Universidad de Guanajuato; la Facultad de Derecho de la Universidad de Chihuahua; la Facultad de Derecho de la Universidad de Pachuca, Hidalgo; la Escuela de Derecho de la Universidad de Tamaulipas y, por supuesto, la Facultad de Derecho de la UNL, anfitriona del evento.

Entre los principales rubros del temario abordado por el Congreso estudiantil se encontraban: "Ética profesional", "La huelga en los servicios públicos" y "La delincuencia juvenil".

El Congreso fue inaugurado por el Gobernador del Estado, Lic. Raúl Rangel Frías, con la presencia del Rector, Arq. Joaquín A. Mora; el Secretario General de la UNL, Lic. Roque González Salazar; el Decano de la Facultad, Lic. José Juan Vallejo y el Presidente Municipal de Monterrey, Lic. Rafael González Montemayor.

El Congreso se clausuró el 17 de octubre de 1958. Fue así como de una manera brillante se iniciaban las actividades en el flamante primer edificio de la CUNL.

#### TOMA DE PROTESTA

*En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley de Instrucción Pública se corona el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, con un bello toque literario, emotivo, de gran valor ético; la protesta de los estudiantes al finalizar el acto del examen profesional, obra meritísima del Lic. Don Pablo Macedo, Director de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad*

*Nacional de México, protesta que, con sensibles mutilaciones, continuaba vigente hasta mediados del siglo pasado.*

*Fórmula conforme a la que se pide la protesta de los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia al declararles que se les considera dignos de recibir el título de abogado.*

*(Propuesta por el director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y aprobada por la Secretaría de Instruc-*



ción escolar, 7,831 alumnos en 1955 a 13 mil en 1961; de multiplicación de los servicios, escuelas y enseñanzas; por la construcción de edificios y en general las rápidas y brillantes etapas cumplidas en los más diversos campos de sus actividades.<sup>25</sup>

Con una inversión de 45 millones de pesos, durante el periodo administrativo del licenciado Rangel Frías se construyeron las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Civil, Comercio y Administración, la Torre de la Rectoría, el Centro Deportivo, los Laboratorios Centrales y la Alberca Olímpica. Se iniciaron, asimismo, la construcción de la Facultad de Filosofía y Letras y la Alberca Olímpica. Fuera de CUNL se construiría la Unidad de Neumología en el Hospital Universitario, la Escuela e Internado para Enfermeras, así como el edificio de la Facultad de Medicina. Se crearían, igualmente, la Facultad de Economía, el Centro de Investigaciones Económicas, la Biblioteca "Alfonso Reyes" y el Instituto de Estudios Humanísticos.

La ciudad de Monterrey tenía en aquel entonces cuatro diarios: *El Porvenir*, *El Norte*, *El Sol* y *El Tiempo*. Contaba, además, con ocho estaciones radiofónicas y se había instalado en ese entonces, como repetidor de Telesistema Mexicano, el Canal 10 de televisión.

#### Nueva etapa en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue, como señalamos antes, la primera escuela universitaria en funcionar en terrenos de la CUNL. Los cursos regulares, anuales, de este plantel se iniciaron en

septiembre de 1958. Y un mes más tarde, hacia finales del mismo, se trasladarían a su nuevo edificio -en este campus universitario-, los alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

La inauguración formal de la Ciudad Universitaria se llevó a cabo la tarde del 20 de noviembre de este año en una solemne ceremonia en la que estuvieron presentes las autoridades estatales, encabezadas por el gobernador y ex Rector, licenciado Raúl Rangel Frías; el Rector de la UNL, Arq. Joaquín A. Mora; integrantes del Consejo Universitario; directores de escuelas y facultades; autoridades militares; maestros, alumnos y público en general.

#### Periodo del licenciado Federico Páez Flores

Al licenciado Federico Páez Flores le correspondió el alto honor de ser el último director de la Facultad en la *Vieja Casona* de Abasolo y Diego de Montemayor y el primero en las nuevas instalaciones de CUNL. Su periodo administrativo comprendió del 17 de septiembre de 1954 al 30 de octubre de 1961. Nativo de Monclova, Coahuila, donde nació el 12 de marzo de 1922, el licenciado Páez Flores es egresado de la Facultad de Derecho de la UNL y aquí obtuvo su título profesional el 27 de abril de 1944; su tesis profesional versó sobre: "*El estatuto de los trabajadores al servicio del Estado y el servicio civil*". La mayor parte de su vida y de su carrera profesional ha tenido por asiento a la capital nuevoleonense. Incluso en esta ciudad hizo sus estudios secundarios en el Colegio Franco Mexicano y en el Instituto Laurens. Y un año después de haberse titulado se in-

tegró como maestro en la citada dependencia universitaria, teniendo a su cargo la cátedra de Derecho Civil (Obligaciones y Contratos) hasta que, en 1950, fue designado Secretario de la misma y cuatro años más tarde, director. Fue miembro del H. Consejo Universitario. Socio del despacho jurídico "Páez Flores-Santos Cervantes". Representó a la Facultad en varios Congresos, entre ellos el convocado por la Inter-American Bar Association (1956) y el Congreso de Directores de Facultades Latinoamericanas de Derecho, convocado por la Unión de Universidades de América Latina celebrado en México, en 1959. Pertenece al Colegio de Abogados de Nuevo León. Director Jurídico del R. Ayuntamiento de Monterrey. Brillante profesional y estudioso de las ciencias sociales, el 12 de julio de 1984 se hizo acreedor a la medalla "*Santiago Roel Melo*" y en 1995 el Gobierno del Estado le otorgó la Medalla al Mérito Cívico "*Estado de Nuevo León*", en el área de "Profesiones independientes".<sup>26</sup>

#### Aspectos demográficos universitarios

Para mediados de septiembre de 1959 se habían registrado en la UNL 8 mil 856 alumnos, según lo informó el Jefe del Departamento Escolar y de Archivo de esta institución, licenciado Vicente Reyes Aurrecochea.<sup>27</sup> De este número, 826 se inscribieron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En funcionamiento desde septiembre de 1958, el edificio de la Facultad de Derecho tenía capacidad para mil 500 alumnos. Uno de los problemas a que se enfrentaban los alumnos de aquellos tiempos era la

falta de un transporte urbano suficiente y adecuado para cubrir las necesidades vehiculares de los educandos.

#### El programa anual académico y los maestros

El sistema educativo en la UNL todavía se llevaba en aquellos años por anualidades. Las asignaturas que lo integraban eran las siguientes:<sup>28</sup>

#### Los maestros

Rígidos, con gran preparación en el campo del Derecho e incluso en otras ramas de las ciencias sociales, especialistas en su materia, solemnes en su mayoría, pero con acendrada vocación por la docencia jurídica, así eran en su inmensa mayoría los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNL en las décadas de los cincuenta y sesenta.

Seguramente lo mismo ocurrió antes y después de esta etapa en la vida de la Facultad, con las excepciones que siempre confirman la regla. Pero ahora, para ejemplificar y para continuar con el desarrollo cronológico de esta reseña, mencionaremos la siguiente lista de profesores, con la advertencia de que podría haber algunas omisiones involuntarias, debido a que si bien es cierto la gran mayoría de los profesores permanecían mucho tiempo al frente de su cátedra, algunos se retiraban por muy diversas razones personales o por necesidades profesionales.

<i>Primer año</i>	
Introducción al estudio del Derecho	6
Derecho Civil, Primer curso (Personas, Bienes, Sucesiones)	6
Economía Política, Primer curso	3
Derecho Romano, Primer curso	3
Administración y Finanzas, Primer curso	9
<i>Segundo año</i>	
Derecho Civil, II (Teoría General de las Obligaciones)	6
Sociología	3
Economía Política, Segundo curso	3
Derecho Romano, Segundo curso	3
Derecho Constitucional	6
Administración y Finanzas, Segundo curso	3
<i>Tercer año:</i>	
Derecho Civil, Tercer curso (Contratos)	6
Derecho Penal	6
Derecho Mercantil, Primer curso	6
Derecho Procesal, Tercer curso	6
Medicina Legal	3
<i>Cuarto año:</i>	
Derecho Mercantil, Segundo curso	6
Teoría General del Estado	6
Derecho Procesal, Segundo curso	6
Derecho Internacional Público	3
Derecho Internacional Privado	3
Derecho Agrario	3
<i>Quinto año:</i>	
Derecho Industrial	6
Derecho Administrativo	6
Garantías y Amparo	6
Derecho Fiscal	3
Filosofía del Derecho	3
Teoría aplicada al Derecho Mercantil	6



Licenciado Federico Páez Flores

Al licenciado Federico Páez Flores le correspondió el alto honor de ser el último director de la Facultad en la *Vieja Casona* de Abasolo y Diego de Montemayor y el primero en las nuevas instalaciones de CUNL. Su periodo administrativo comprendió del 17 de septiembre de 1954 al 30 de octubre de 1961